

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 225

CARRERA DE PSICOLOGÍA

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

SEDE LAS CONDES - SANTIAGO

DICIEMBRE 2013

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 225

Carrera de Psicología

Universidad del Pacífico

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 16 de Diciembre de 2013, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Psicología de la Universidad del Pacífico se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación de Carreras de Psicología, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Psicología de la Universidad del Pacífico, presentado con fecha 18 de Octubre de 2013.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 13, 14 y 15 de Noviembre de 2013.
5. Los Comentarios, de fecha 09 de Diciembre de 2013, emitidos en documento del Rector de la Universidad del Pacífico, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- El Perfil de Egreso de la Carrera “integra el sello a la formación metodológica y disciplinar generalista propia del psicólogo. El sello se inserta en una Visión que permite un conocimiento integrado e integral de la realidad que incorpora las dimensiones bio-psico-social, antropológica, espiritual y energética que constituye la experiencia humana”. Se plantea que esta Visión es coherente con la Misión de la Universidad del Pacífico.
- Desde el año 2003 se imparte la carrera de Psicología, en un único régimen de estudios diurno, de diez semestres de duración. La Carrera conduce al título de Psicólogo/a, y al grado de Licenciado/a en Psicología. En su primer Plan de Estudios se entregaban las menciones laboral, educacional o clínica. Actualmente se dejó de entregar la mención educacional. La Carrera se auto-define como la única Escuela de Psicología en Chile que define su Plan de Estudios y el perfil de sus profesionales desde un sello que incluye, en su comprensión del ser humano y su entorno, la dimensión espiritual.
- La Carrera se orienta a formar un profesional generalista, de formación científica, con capacidad de discernimiento ético en el ejercicio de la profesión. Sus competencias son el diagnóstico, la evaluación y la intervención en procesos que involucran personas, grupos y

organizaciones, tal como es definido por la Comisión Nacional de Acreditación y el Colegio de Psicólogos de Chile. Se propone un Perfil de Egreso que integra el sello a la formación metodológica y disciplinar generalista propia del Psicólogo y del Licenciado en Psicología. Esta visión permite un conocimiento integral e integrado de la realidad, de la naturaleza y del ser humano, desde una concepción amplia y abarcadora.

- Incorpora en su análisis las dimensiones bio-psicosocial, antropológica, espiritual y energética que constituyen la experiencia humana. El año 2005 se aprueba una primera reforma al Plan de Estudios, que se complementa con un nuevo plan que se está implementando desde el año 2012.
- Con relación a la articulación del sello humanista-transpersonal - distintivo de la Escuela - con el Perfil de Egreso, se constató en la visita de los pares evaluadores la inexistencia de textos escritos, debidamente integrados a nivel institucional, que declaren, expliquen y vinculen el sello humanista-transpersonal al plan de estudios. La transmisión de este sello se hace de manera oral o en documentos personales del Director de Visión y, desde el año 2012, través la Revista Visión Posible, la publicación digital de la Facultad.
- El Plan de Estudios 2012 formaliza y discrimina de mejor manera las asignaturas teóricas de aquellas que integran pasos prácticos o actividades de tipo experiencial. Distingue con claridad las asignaturas de formación general, básica y aquellas que cumplen con los aspectos generalistas requeridos por la formación profesional del psicólogo. Por último, la implementación de una línea de asignaturas prácticas a lo largo de toda la Carrera permite consolidar la expresión del sello

distintivo con los propósitos de la Carrera y como complemento de la formación generalista. Este plan representa un avance sobre la tradición oral y declarativa de los planes anteriores.

- Al revisar el último plan de estudios se comprueba la existencia de un modelo educativo que, acorde con el modelo declarado por la Universidad, está centrado en el estudiante y que aúna el desarrollo del conocimiento con habilidades y actitudes del estudiantado.
- Las disposiciones del proceso de selección y admisión de nuevos estudiantes se encuentran en la folletería de admisión de la Universidad. El proceso de selección ha variado a lo largo de los años. Los postulantes se inscriben por orden de llegada hasta que se completan los cupos establecidos anualmente, siendo el único requisito tener un puntaje superior a 400 puntos en la PSU. La Carrera de Psicología realiza una entrevista y un test psicológico para descartar patologías contraindicadas para la carrera. Para el año 2014 se ha definido cambiar la exigencia PSU por la obtención de un promedio 5,0 (cinco coma cero) en la enseñanza media. El bajo porcentaje de titulación (45%) puede relacionarse al proceso de admisión poco exigente (400 puntos en PSU, o promedio 5,0 en la enseñanza secundaria).
- La evaluación de la docencia en aula se hace con pautas estandarizadas y por docentes capacitados por la VRA. Existe un sistema de apoyo para los estudiantes en riesgo académico - el Programa de Apoyo y Seguimiento a Estudiantes - cuyo objetivo es apoyar a los alumnos de nuevo ingreso, con foco en su integración social, afectiva y cognitiva. Lo anterior, en conjunto con estrategias pedagógicas propias del modelo educativo y el seguimiento que realiza el cuerpo directivo y la comunidad pedagógica. Este seguimiento es

efectuado por el cuerpo directivo y no por un ente especializado en apoyo remedial.

- Se observa un escaso desarrollo de la investigación y de mecanismos de apoyo a la producción científica. Existe un fondo de apoyo a la Docencia, a nivel central. Faltan mecanismos para estimular la creación de conocimiento psicológico básico o aplicado de parte de los docentes. La Escuela no cuenta con una política definida de investigación, extensión y actualización de sus académicos. Es deseable definir un plan a mediano y largo plazo que incremente la producción en función de los propósitos de la carrera de Psicología y de las necesidades del medio interno y externo, con relación a temas de la disciplina y la profesión. Es importante desarrollar indicadores explícitos, ya que en la información entregada no hay referencia a publicaciones en revistas periódicas indexadas de corriente principal.
- Se evidencian resultados efectivos en el proceso de enseñanza aprendizaje, lo que se refleja en las tasas de empleabilidad de los egresados, en la satisfacción de los estudiantes, titulados e instituciones empleadoras, que reconocen y valoran aspectos distintivos en su desempeño profesional.
- La Escuela organiza anualmente actividades de extensión en que se invita a los docentes a participar. Dichas actividades abordan principalmente temas vinculados al enfoque humanista transpersonal. No se advierten acciones para promover la actualización disciplinaria y profesional en otros ámbitos.
- Existen ayudas económicas que toman la forma de becas para los estudiantes que lo requieran. Al parecer, las razones económicas son la principal causa de abandono.

- Dada la política de ingreso de estudiantes con alto riesgo de repetir, desertar o fracasar, el modelo educativo institucional ha sido diseñado con un alto componente de actividades de integración de la teoría y la práctica, de modo que los estudiantes adquieran competencias habilitantes y genéricas que les permitan enfrentar con éxito los estudios.
- La tasa de retención ha sido históricamente baja (45%). Desde el año 2012 existe un procedimiento de “alerta temprana” que permite a los profesores detectar la presencia de dificultades de aprendizaje y tomar, a nivel de la Dirección de la Escuela, medidas remediales. Con esto se espera seguir mejorando los porcentajes de deserción.
- En síntesis, el Consejo considera que en ésta dimensión la Carrera ha alcanzado un grado adecuado de desarrollo, esperando que la plena aplicación de la nueva malla 2012 permita resolver algunas inconsistencias entre el nivel de los alumnos admitidos a la Escuela y el perfil de Egreso. El Consejo señala que sería conveniente comunicar por escrito los planes de egreso, su integración con la visión de la Escuela y la integración de ésta con la visión de la Universidad, dado que todavía estos desarrollos se comunican en forma oral en muchos casos. Si bien esta comunicación se realiza a nivel de la Facultad de Ciencias Humanas y Educación, y las instancias centrales de la Universidad, dada la densidad organizacional de ésta, los criterios para la carrera de Psicología de la CNA establecen que cada unidad **debe contar** con documentos explícitos que declaren los propósitos y planes estratégicos de la Unidad. Se recomienda también profundizar una cultura de formalización escrita en la Escuela de Psicología de la Universidad.

b) Condiciones de Operación

- La Planta Académica propia de la Escuela considera tres jornadas completas y una media jornada. Tres de ellas corresponden a la Directora de Carrera, Secretaria de Estudios y Coordinadora Académica que, además, supervisan la relación con la gran mayoría de los docentes contratados anualmente mediante esquemas de prestación de servicios. Los académicos se relacionan con la administración superior de la Facultad y la Universidad, que mantienen el control de la gestión administrativa y financiera, y los mecanismos de evaluación sistemáticos y formales para medir, con diversos indicadores, el desempeño de los docentes, el desarrollo del proceso docente y el rendimiento académico individual de sus alumnos.
- En su sistema de gobierno, la Directora de Carrera depende del Decano de Ciencias Humanas y Educación.
- Existe jerarquización de los docentes de planta, la que está debidamente normada institucionalmente en el reglamento del Académico. No obstante, se evidencia en la visita que, en varios casos, existe una incongruencia entre la jerarquía asignada y los antecedentes curriculares que se tuvieron a la vista. Los currículos académicos no se encuentran siempre actualizados.
- El personal docente es muy valorado por los estudiantes. Aprecian su nivel de conocimientos especializados en lo humanista transpersonal. Docentes y estudiantes desarrollan una comunicación personal cálida y positiva y, asimismo, estos últimos manifiestan respeto por las exigencias docentes en el plano académico. Se evidencia el compromiso de los académicos para con su trabajo y su Institución. Al mismo tiempo, también se constata el compromiso de la Institución para

con la formación de académicos a través del Diplomado en Docencia para la Educación Superior, que no es suficientemente aprovechado, como se señaló. Los alumnos y exalumnos reconocen que sus profesores están siempre disponibles para recibirlos y ayudarlos a resolver los problemas y desafíos planteados.

- El cuerpo docente está constituido en un alto porcentaje por docentes part time que al incorporarse reciben información sobre aspectos institucionales y otros propios de la Carrera. La contratación de horas docentes ha privilegiado a los profesores horas que se desempeñan en el mundo profesional, preferentemente en el área de la psicología clínica. La Escuela cuenta al año 2013 con siete Jornadas completas equivalentes. La mayoría de los docentes tienen formación de postgrado o están en el proceso de obtener su grado de magister o de doctor. Tanto los estudiantes como los docentes valoran positivamente la calidad del cuerpo docente.
- La vicerrectoría académica ha implementado el proyecto “Programa de Perfeccionamiento Académico” y un Diplomado en Docencia Universitaria que permite el avance progresivo de los profesores, certificándose en forma independiente cada módulo aprobado. Este Programa no tiene costo para los docentes y es utilizado en forma insuficiente por los profesores de Psicología que provienen en su mayoría del ejercicio práctico de la profesión y que no tienen formación pedagógica previa.
- En términos de infraestructura y recursos para la enseñanza, la Carrera cuenta con los medios para satisfacer las necesidades del proceso formativo: estándares de excelencia en la dotación de aulas

(compartidas), laboratorios y talleres, bibliotecas y tecnologías de comunicación.

- La Universidad cuenta con los recursos de infraestructura física, instalaciones, laboratorios, talleres, biblioteca, adecuados en calidad para el desarrollo de actividades de la Carrera, aun cuando la existencia de sólo una sala habilitada como taller resulta insuficiente para la cantidad de asignaturas y actividades curriculares propias del plan de estudio. La Universidad posee equipos con acceso a redes actualizadas de información.
- La bibliografía disponible para los estudiantes cumple parcialmente con los estándares establecidos por la Institución, existiendo problemas en el acceso a material de tests psicológicos en períodos de alto uso. No se constata la existencia de procedimientos claros y establecidos para definir, adquirir, mantener, revisar y actualizar las instalaciones y recursos necesarios para la enseñanza. La funcionalidad de los espacios de Biblioteca es perfectible.
- El Consejo de Acreditación valora los esfuerzos de la Institución para compensar las deficiencias del perfil de ingreso de los estudiantes, el diseño del modelo pedagógico, los sistemas de apoyo a los estudiantes en riesgo académico, la calidad, dotación y programas de perfeccionamiento del cuerpo académico, como también la excelente calificación por los empleadores de la calidad humana de los profesionales formados.

c) Capacidad de Autorregulación

- La Carrera tiene una definición explícita y formal del Perfil de Egreso del Psicólogo que desea formar. Posee reglamentaciones conocidas que rigen el quehacer de autoridades directivas, de docentes y estudiantes.
- Un 47% de los docentes manifiesta desconocimiento respecto del funcionamiento de los organismos de participación de los académicos y de los diversos Consejos.
- Los estudiantes y docentes son consultados anualmente respecto de la calidad de la formación impartida, evidenciándose un aumento progresivo y sistemático de la satisfacción en este aspecto en los últimos tres años.
- El vínculo con egresados se realiza centralizadamente desde ALUMNI, unidad que se constituye desde una reestructuración del Centro de Egresados y Empleabilidad. La comunidad de Egresados ALUMNI Universidad del Pacífico pretende mantener un vínculo permanente entre los egresados y la Institución a través de la creación de redes de interés compartido, movilidad laboral y perfeccionamiento continuo. Se trata de un programa de beneficios, actividades profesionales y eventos sociales donde sea posible participar del rico intercambio de experiencias, reflexión, conocimiento y de nuevas oportunidades. Dada su creciente creación, no hay resultados o indicadores para medir el impacto de esta iniciativa.
- La información recopilada por el equipo de autoevaluación, de acuerdo a lo observado en la visita de Pares Evaluadores, es adecuada, y permite establecer un conocimiento suficiente por parte de docentes y alumnos,

de las condiciones en que se dicta la Carrera y disponer de la evidencia necesaria para la toma de decisiones. Se recomienda presentar a futuros procesos de acreditación mayor cantidad de índices cuantitativos que midan los resultados de los diversos procesos iniciados el año 2012.

- La Carrera ha formulado un Plan de Mejora consecuente con la información obtenida del proceso de autoevaluación.

POR LO TANTO,

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar por **3 años**, a partir de esta fecha, la Carrera de Psicología de la Universidad del Pacífico, que conduce al título de Psicólogo y al grado académico de Licenciado en Psicología, impartida en la ciudad de Santiago (sede Las Condes), en jornada Diurna y modalidad Presencial.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Psicología de la Universidad del Pacífico podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**